

EXPTE.N° 0101-98

RESOLUCION:

ARTICULO 1º) Solicitar a todas las entidades Bancarias con sucursal en nuestro distrito, gestionen ante el Banco Central la posibilidad de mejorar la impresión de los llamados cheques diferidos, destacando la fecha de pago efectivo.-

ARTICULO 2º) Enviar copia de la presente a los Concejos Deliberantes de la zona, solicitando adhesión.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Marzo 12 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0052/98